



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1491



BUENOS AIRES, 23 NOV 1999

VISTO el expediente N°642/99 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 35 del 14 de enero de 1999 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, en los supuestos en que la carrera correspondiente al mismo se encuentre pendiente de acreditación ante la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que la carrera de posgrado de MAESTRIA EN RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES se encuentra pendiente de acreditación en la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, por lo que se dan las condiciones previstas para otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título de MAGISTER EN RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente acerca de la propuesta citada.

W  
BX  
AJ

1491



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION

1491



Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma citada y de lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o.1992-.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, se transformará en definitivo si la carrera obtuviera la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA. En caso contrario, se estará a lo que corresponda según lo que aconseje el dictamen de dicha Comisión.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MANUEL OSILVERIO GARCIA SOLA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación



1491

## ANEXO

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

#### GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

##### CONDICIONES DE INGRESO:

- Se requerirá título universitario en disciplinas que brindan una base de conocimientos que permitan desarrollar la Maestría (por ejemplo abogacía, economía, contador, estadísticas, ciencias sociales y políticas, relaciones internacionales, ingeniería, agronomía).
- Egresado de Universidad Nacional o Privada con un título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo.
- Buena comprensión del inglés escrito, y traducción de otro idioma extranjero, sea francés, italiano o portugués.
- La selección de los candidatos, realizada por el Consejo Directivo, o por un Comité de Admisión que éste designe, tomará en cuenta en su evaluación los antecedentes académicos, docentes y de investigación.

### PLAN DE ESTUDIOS

ACTIVIDAD CURRICULAR	CARGA HORARIA TOTAL
----------------------	---------------------

#### Obligatorias

Relaciones Económicas Internacionales e Integración	54
Comercio Internacional y Política Comercial Internacional	54
Fundamentos Teóricos Inversión y Gestión Internacional	54
Gestión de Negocios Internacionales	54
Comercialización Internacional	54
Derecho del Comercio Internacional e Integración	54
Taller de Promoción de Negocios Internacionales	54
Cuestiones Prácticas de Comercio Internacional (I)	54
Cuestiones Prácticas de Comercio Internacional (II)	54
Cuestiones Prácticas Jurídicas e Institucionales	54

A  
W  
T  
M  
A



1491

Ministerio de Cultura y Educación

PROYECTO N° 1491

ACTIVIDAD CURRICULAR	CARGA HORARIA TOTAL
----------------------	---------------------

Taller sobre el MERCOSUR (optativa)	30
Taller de Investigación sobre Organización Estatal y Privada para Relaciones Comerciales Internacionales	30
Taller de Investigación sobre Economía y Política en los Países del MERCOSUR	30
Taller sobre Casos de Negociaciones Comerciales Internacionales (MERCOSUR - ALADI - ALCA) (optativa)	20
Seminario de Investigación	100

OTRO REQUISITO:

- Tesis final

CARGA HORARIA TOTAL: 750 HORAS.